

Poncitlán, Jalisco a 13 de Enero del 2026.

**DECIMA SEXTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROMOCION ECONOMICA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del 13 trece de enero del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Promoción Económica se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números 571-LXIV-25 y 623-LXIV-26.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Regidor José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos comenta se recibieron los siguientes **Acuerdos Legislativos con los Números 571-LXIV-25 y 623-LXIV-26**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO 571-LXIV-25

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NÚMERO 7.1 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 54 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DICE	DEBE DECIR
ACUERDO LEGISLATIVO Diríjase atento y respetuoso exhorto a la coordinación general Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia “somos 26” para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos. A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados se propone solicitar a las autoridades estatales y municipales tengan a bien analizar la posibilidad y vialidad presupuestal a efecto de otorgar incentivos para nómina y capital de trabajo que brinden liquidez inmediata a los actores del ecosistema formalmente instalados en nuestro Estado que sumen a esta propuesta. SEGUNDO.- Solicítese a las antes señaladas tengan a bien dar respuesta al presente exhorto de dirigir la misma a esta soberanía.	ACUERDO LEGISLATIVO Diríjase atento y respetuoso exhorto a la coordinación general Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia “somos 26” para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de alta interacción con visitantes en el marco de la copa mundial de futbol FIFA 2026, incentivando la prestación de servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades de bares, discotecas, restaurantes, moteles, establecimientos análogos. A efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados. SEGUNDO.- (...)

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

ACUERDO LEGISLATIVO 623-LXIV-26.

PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que consideren la posibilidad de crear una estrategia en conjunto en donde puedan ofrecer las bondades turísticas en los municipios y con ello, realizar una difusión de las alternativas turísticas y gastronómicas que nuestro Estado tiene para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa del Mundial de la FIFA 2026, puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta.

SEGUNDO.- EL H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión de Promoción Económico propone solicitar a los departamentos que tienen relación con esta comisión, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento a los siguientes **Acuerdos Legislativos con los Números 571-LXIV-25 y 623-LXIV-26.**

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 13 trece de enero del año 2026 dos mil veintiséis.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.

Muchas gracias a las y los presentes.

Jesús Lomeli H.

Regidor José de Jesús Lomelí Hernández
Presidente

HD Monte

Regidora Honorina Hitzel Dueñas Montes
Secretario

Antenor Enciso Santiago

Regidor Antenor Enciso Santiago
Vocal